

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

660 *Resolución de 8 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como personal laboral en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.*

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 63 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

Primero.

Convocar proceso selectivo para la cobertura de cuatro puestos de trabajo de conductor/ conductora como personal laboral fijo en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas que figura en el anexo IV de las Bases de Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria y se dirigirán a la Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en las páginas web www.patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en el portal funciona y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Madrid, 8 de enero de 2019.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, P.D. (Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo), el Gerente del consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Descripción del puesto

Plazas convocadas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional

Subgrupo	Denominación	Ámbito territorial (provincia/localidad)	N.º de plazas	convenio aplicable
3C	Conductor/conductora	Madrid	4	Patrimonio Nacional

Las principales funciones y cometidos del puesto convocado son las siguientes:

- Conducción de vehículos (permisos de conducir B, C-1 y C).
- Conocimientos elementales de mecánica.
- Conservación y mantenimiento del vehículo a su cargo.